


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO


HOGAR CABAÑAS

Lic. Leslie Hernández Quintero en
representación del Secretario de
Asistencia Social y Presidente de la
Junta de Gobierno de Hogar
Cabañas

Lic. Edgar Gabriel González
Partida en representación
de la Lic. María Teresa
Brito Serrano Contralora del
estado de Jalisco.

Lic. Verónica Quijano González
en representación del C.P.C. Juan
Partida Morales Secretario de
Hacienda Pública

Dr. Alain Fernando Preciado López en representación del Mtro. Juan Enrique
Ibarra Pedroza Secretario General de Gobierno.

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez en representación de la maestra Anna
Bárbara Casillas García Coordinadora General Estratégica de Desarrollo
Social.

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Directora General de
Hogar Cabañas y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
del Hogar Cabañas.

Lic. Martha Gabriela Inda Jaime Delegada Institucional
Del Hogar Cabañas.

**JUNTA DE GOBIERNO
633**

[Handwritten signature]



HOGARCABAÑAS

JUNTA DE GOBIERNO N° 633

Lic. Leslie Hernández Quintero	En representación del Secretario de Asistencia Social y Presidente de la Junta de Gobierno de Hogar Cabañas	
Lic. Edgar Gabriel Gonzalez Partida	En Representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano. Contralora del Estado de Jalisco	
Lic. Verónica Quijano González	En Representación Del C.P.C. Juan Partida Morales. Secretario de Hacienda Pública	
Dr. Alain Fernando Preciado López	En Representación Del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza. Secretario General de Gobierno.	
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramirez	En representación de la Maestra Anna Barbara Casillas García. Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.	
Doctora Rebeca Del Carmen Melgar Chávez.	Directora General de Hogar Cabañas y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas	
Lic. Martha Gabriela Inda Jaime	Delegada Institucional Hogar Cabañas	

JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 29 veintinueve de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 6 bis fracción II, 69, 71, 73, 74 y 75 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y por motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID – 19, se reúnen de manera virtual por medio de videoconferencia los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Hogar Cabañas, con el objeto de desahogar la Quinta Sesión Ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno a la que fueron previa y debidamente convocados, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y constancia del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de ampliaciones presupuestales de los meses agosto, septiembre y octubre del año 2021
4. Informe del avance presupuestal del mes de noviembre del 2021 y comprometido al 27 de diciembre del 2021.
5. Informe de avance de Indicadores y metas de resultados al 30 de noviembre del 2021.
6. Solicitud de Autorización para Celebración de Convenio de Colaboración para la Integración de las y los Adolescentes del Hogar Cabañas a la vida laboral.
7. Informe de la Delegación Institucional al cuarto trimestre del 2021.
8. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria No. 633.

Toma la palabra la Licenciada Leslie Hernandez Quintero en representación del licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, y Presidente de la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas para dar la bienvenida a los integrantes de la Junta que se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real mediante plataforma denominada "zoom" en liga <https://us06web.zoom.us/j/83814408924?pwd=eEdFaEk2NDJtd3lPOHovNE5mcUpkQT09> para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen, según lo estipulado por los artículos 6 bis fracción III y 75 numeral 5, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, reformado mediante decreto 27902/LXII/20 publicado el viernes 24 veinticuatro de abril de 2020 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Para abordar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Licenciada Leslie Hernandez Quintero en representación del Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, quien solicita a la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, dé lectura a la lista de asistencia de los consejeros que se encuentran conectados simultáneamente; así también se consideran presentes en la sesión por encontrarse conectados vía internet en la misma plataforma electrónica, en tiempo real y simultáneamente: la Licenciada Leslie Hernandez Quintero en representación del Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario de Asistencia Social y Presidente de la Junta; Lic. Verónica Quijano González, Directora de Organismos Públicos Descentralizados en representación del C. P. C. Juan Partida Morales, Secretario de Hacienda Pública; el Dr. Alain Fernando Preciado López, en Representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno; Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, en Representación de la Maestra Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social; Lic. Martha Gabriela Inda Jaime, Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Del Hogar Cabañas; y de igual forma la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de Hogar Cabañas, de conformidad con el artículo 73, numeral 2, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Acuerdo al punto PRIMERO: Se aprueba la representación del consejo por la existencia de quórum legal para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria, ya que se encuentran conectados de manera simultánea 6 seis consejeros y/o sus representantes de los 10 diez convocados, esto por así advertirse de la toma de asistencia hecha por la Secretaria Técnica, declarándose formalmente instalada y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. Cobra aplicación lo señalado por los artículos 59 y 60 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 6 bis, 73, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6 fracción I y 11 Del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, así como los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO. – Siguiendo el orden del día el cual consiste en la lectura y aprobación del mismo, la Licenciada Leslie Hernandez Quintero cede el uso de la voz a la Doctora Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Secretaria Técnica de ésta Junta de Gobierno, para que dé lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración y solicita lleve a cabo la votación para su aprobación.

Por su parte la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez hace mención que dentro del cuerpo de la convocatoria se manifestó la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y constancia del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Acuerdo de Armonización de los Lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco con el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo y El Código de Asistencia Social en lo respectivo al Hogar Cabañas con las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
4. Informe del avance presupuestal del mes de octubre del 2021.
5. Solicitud de ampliaciones presupuestales de los meses agosto, septiembre, octubre del 2021.
6. Informe de avance de Indicadores y metas de resultados al 30 de noviembre del 2021.
7. Solicitud de Autorización para Celebración de Convenio de Colaboración para la Integración de las y los Adolescentes del Hogar Cabañas a la vida laboral.
8. Informe de la Delegación Institucional al cuarto trimestre del 2021.
9. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria No. 633.

Dicho lo anterior, resulta necesario hacer movimientos en la Orden de día, en la cual se precisa los siguientes puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y constancia del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de ampliaciones presupuestales de los meses agosto, septiembre y octubre del año 2021.
4. Informe del avance presupuestal del mes de noviembre del 2021 y comprometido al 27 de diciembre del 2021.
5. Informe de avance de Indicadores y metas de resultados al 30 de noviembre del 2021.

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

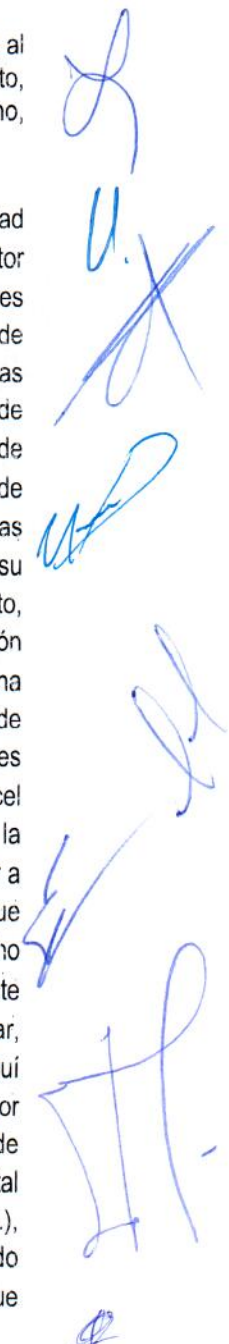
6. Solicitud de Autorización para Celebración de Convenio de Colaboración para la Integración de las y los Adolescentes del Hogar Cabañas a la vida laboral.
7. Informe de la Delegación Institucional al cuarto trimestre del 2021.
8. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria No. 633.

Dicho lo anterior, solicito a la Dra. Rebeca lo someta a votación de los Consejeros a efecto de que realice el escrutinio de los votos que se emitan e informe el sentido de este al final de la misma, por lo que pide amablemente a cada Consejero siguiendo el orden de la lista de asistencia, levante su mano, enunciando su nombre, la dependencia que representa, así como manifieste el sentido de su voto. Dicho lo anterior y siguiendo el orden dado, procede cada uno de los Consejeros presentes a emitir voto a favor para la aprobación del presente punto, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo al punto SEGUNDO: En este mismo acto, se informa que se incorpora a la Junta de Gobierno el Licenciado Edgar Gabriel González Partida, en representación de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Dicho lo anterior, aprueba por unanimidad de 06 seis votos el orden del día propuesto, del cual los Consejeros previa convocatoria se les hicieron llegar la información correspondiente al desglose de la misma. Lo anterior de conformidad por lo señalado en el numeral 2.2 dos punto dos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco., -----

TERCERO. - En uso de la voz la Licenciada Leslie Hernandez Quintero, manifiesta que en lo que respecta al punto TERCERO del orden del día, relativo a la Solicitud de ampliaciones presupuestales de los meses agosto, septiembre y octubre del año 2021, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica de ésta Junta de Gobierno, proporcione la información correspondiente.

Acto seguido, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Secretaria Técnica, manifiesta que, con la finalidad de arrojar mayor claridad al respecto, cede el uso de la voz al Licenciado Gerardo Garavito Aguirre Subdirector Administrativo, a efecto de proporcionar la información relativa a la Solicitud de ampliaciones presupuestales de los meses agosto, septiembre y octubre del año 2021, respecto a este punto les comparto lo siguiente, de acuerdo al cumplimiento del numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y una vez que fueron recibidas las validaciones y visto bueno por parte de la Coordinación General Estratégica de Asistencia Social y la Secretaria del Sistema de Asistencia Social de las ampliaciones de los meses de agosto y septiembre del 2021 y puestas a consideración las del mes de octubre mismas que de acuerdo al numeral 2.3 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco tuvieron a disposición los consejeros de esta junta de Gobierno para su estudio y análisis, solicitamos la autorización de las ampliaciones presupuestales de los meses de agosto, septiembre y octubre del 2021, cabe aclarar que son presentadas en esta junta de gobierno a consideración derivado que las fechas de los comunicados de recaudación de los refrendos vehiculares que se recibe una vez conocida la información que entrega glosa a la Secretaria de la Hacienda Pública de los informes de recaudación, aunado de que el Hogar Cabañas cuenta actualmente con un sistema de contabilidad que no es el sistema de contabilidad gubernamental se tienen que realizar las adecuaciones de manera manual en Excel para realizar los movimientos presupuestales una vez realizado lo anterior se solicita la validación ante la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y la propia Secretaria del Sistema Social para poner a consideración de esta Junta de Gobierno dichas ampliaciones, hemos recibido por lo anterior les comento que el día de hoy comunicado de la Secretaria de Administración en la cual consideró desierta la licitación de dicho sistema de contabilidad gubernamental por lo que podremos realizar la adjudicación de manera directa de este sistema y con ello poder considerar en tiempo real los movimientos presupuestales y contables a que allá lugar, con lo anterior presento ante ustedes las transferencias presupuestales solicitadas del mes de agosto, aquí podemos apreciar como solicitamos las ampliaciones presupuestales por refrendos vehiculares por \$1,201,075.45 (Un Millón Doscientos un Mil Setenta y Cinco Pesos 45/100 M.N.) y por ingresos propios de \$344,592.97 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 97/100 M.N.) dando un total de \$1,545,668.42 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 42/100 M.N.), de igual forma de su lado izquierdo podrán observar las transferencias presupuestales que se hicieron todo esto de acuerdo a la fracción tercera del artículo 49 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público que



JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

nos faculta a transferir de una cuenta a otra hasta un máximo del diez por ciento, esto es en lo que respecta al mes de agosto.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES MES DE AGOSTO 2021

CAPITULO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGEN	DESTINO
1000	1131	SUELDO BASE	\$ 3,000,000	
1000	1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRASCURSO DEL AÑO	1,000,000	
2000	2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	45,000	
3000	3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000	
3000	3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	140,000	
3000	3721	PASAJES TERRESTRES	30,000	
3000	3992	VIATICOS EN EL PAIS	32,000	
1000	1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 1,500,000
1000	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		300,000
1000	1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL		50,000
1000	1322	AGUINALDO		1,000,000
1000	1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACION		150,000
1000	1331	REMUNERACIONES HORAS EXTRAORDINARIAS		600,000
1000	1716	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD		400,000
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		75,000
2000	2451	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO		50,000
2000	2741	PRODUCTOS TEXTILES		70,000
5000	5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		32,000
5000	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		70,000
TOTALES			\$ 4,297,000.00	\$ 4,297,000.00

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES MES DE AGOSTO 2021.

CAPITULO	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1000	1322	AGUINALDO	\$ 1,051,075.45
1000	1716	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	150,000.00
TOTAL AMPLIACION POR REFRENDOS VEHICULARES AGOSTO 21			\$ 1,201,075.45

1000	1716	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	\$ 194,592.97
3000	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	150,000.00
TOTAL AMPLIACION POR INGRESOS PROPIOS AGOSTO 21			\$ 344,592.97

TOTAL GENERAL DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES AGOSTO 2021			\$ 1,545,668.42
---	--	--	------------------------

MES	REF. VEHICULARES	INGRESOS PROPIOS			ACUMULADO
		APORTACION ADICIONAL AL PAGO DE REFRENDO VEHICULAR	PRODUCTOS FINANCIEROS	DONATIVOS EN EFECTIVO	
AGOSTO	1,201,075	257,270	87,286	26	1,545,668

En lo que respecta al informe de ampliaciones y transferencias del mes de septiembre tal como fue solicitado en la junta previa informo de los refrendos vehiculares ampliaciones por \$835,403.37 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Tres Pesos 37/100 M.N.), también informo ampliaciones por ingresos propios por \$286,085.28 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), dando un total de ampliaciones por \$1,121,488.65 (Un Millón Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 65/100 M.N.), de igual forma al lado izquierdo se pueden observar las transferencias presupuestales también de acuerdo al artículo 49 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público que nos faculta a transferir de una cuenta a otra hasta un máximo del diez por ciento, esto por el mes de septiembre.



INFORME DE AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES MES DE SEPTIEMBRE 2021

CAPITULO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGEN	DESTINO
2000	2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	80,000.00	
3000	3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	30,000.00	
3000	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS (EQUIPO MEDICO)	11,000.00	
3000	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,000.00	
3000	3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5,000.00	
3000	3944	OTRAS EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	10,000.00	
5000	5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	15,000.00	
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$ 80,000.00
3000	3121	SERVICIO DE GAS		30,000.00
3000	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO		11,000.00
5000	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		35,000.00
TOTALES			\$ 156,000.00	\$ 156,000.00

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES MES DE SEPTIEMBRE 2021.

CAPITULO	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 520,000.00
2000	2531	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	190,000.00
2000	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	77,914.72
2000	2911	HERRAMIENTAS MENORES	37,488.65
2000	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00
REFRENDOS VEHICULARES SEPTIEMBRE 2021			\$ 835,403.37

2000	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	112,085.28
3000	3121	SERVICIO DE GAS	20,000.00
3000	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	89,000.00
5000	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	65,000.00
TOTAL AMPLIACION POR INGRESOS PROPIOS SEPT.			\$ 286,085.28

MES	REFRENDO VEHICULAR	INGRESOS PROPIOS			ACUMULADO
		APORTACION ADICIONAL AL PAGO DE REFRENDO VEHICULAR	PRODUCTOS FINANCIEROS	DONATIVOS EN EFECTIVO	
SEPTIEMBRE	835,404	245,417	40,857	11	1,121,483

TOTAL GENERAL DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES SEPT.			\$ 1,121,488.65
---	--	--	------------------------

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

En el mes de octubre, solicitamos ampliaciones por refrendos vehiculares por \$679,602.29 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Dos Pesos 29/100 M.N.), por ingresos propios \$297,814.74 (Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Catorce Pesos 74/100 M.N.) dando un total de ampliaciones de \$977,417.03 (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 03/100 M.N.), les comparto que es una buena oportunidad de darles a conocer que con la licitación desierta del sistema de contabilidad gubernamental, podríamos contar ya el próximo año con un sistema que nos diera más rapidez y en tiempo real información que hoy por hoy no hemos podido llevar a cabo, tuvimos seis meses de espera que se hiciera toda la gestión gubernamental para poder llegar a este resultado que finalmente no fue positivo en función de la licitación pero va hacer positivo en función de que nosotros mismos vamos a poder elegir o designar al proveedor que nos aplique este sistema de contabilidad gubernamental todo lo anterior a su consideración.



INFORME DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE OCTUBRE 2021.

CAPITULO	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 300,000.00
2000	2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	200,000.00
2000	2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	70,000.00
2000	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	20,000.00
2000	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	20,000.00
3000	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	69,602.29
TOTAL AMPLIACION POR REFRENDOS VEHICULARES OCTUBRE 2021.			\$679,602.29

3000	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 222,814.74
5000	5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75,000.00
TOTAL AMPLIACION POR INGRESOS PROPIOS OCT. 2021.			\$297,814.74

TOTAL GENERAL DE AMPLIACIONES			\$977,417.03
--------------------------------------	--	--	---------------------

MES	REFRENDO VEHICULAR	INGRESOS PROPIOS			ACUMULADO
	APORTACION ADICIONAL AL PAGO DEL REFRENDO VEHICULAR	PRODUCTOS FINANCIEROS	DONATIVOS EN EFECTIVO	RECUPERACION DE GASTOS	TOTAL MENSUAL
OCTUBRE	679,602	253,084	38,553	6,178	977,417

Dicho lo anterior la licenciada Leslie Hernandez Quintero, hace mención si existe algún comentario por parte de los consejeros por lo que toma el uso de la voz la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, en la cual manifiesta ¿cuál es el punto de acuerdo? o ¿que es lo que se necesita que se vote? por lo que el licenciado Gerardo Garavito Aguirre le refiere que se necesita la autorización de las transferencias y ampliaciones presupuestales por los meses de agosto, septiembre y octubre del 2021 a lo que la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, menciona que si no han sido ejercidos por lo que el Licenciado Gerardo Garavito Aguirre, refiere que ese dinero como se comentó en la reunión previa, se recibió el 14 de diciembre ese dinero contamos todavía con él en nuestras cuentas y lo que se está pidiendo en este momento solamente es la autorización de ampliaciones presupuestales, es cuestión presupuestal, a lo que responde la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, que si no ha sido ejercido, a lo que el Licenciado Gerardo Garavito Aguirre, menciona que el dinero se tiene todavía por lo que no ha sido ejercido, así mismo hace el uso de la voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero, la cual refiere que no se encuentra ejercido, solamente se encuentra comprometido por que se acaba de transferir el 14 de diciembre se recibió en las cuentas de Cabañas, a lo que responde la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, la cual menciona si se encuentra comprometido en partidas distintas o en estas que nos están pidiendo que apenas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]

JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

autoricemos, a lo que el Licenciado Gerardo Garavito Aguirre, menciona en estas que están ahí marcadas por lo que tomando el uso de la voz la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, menciona que se está solicitando a la junta que se autorice algo que ya hicieron, es correcto, por lo que toma el uso de la voz la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, mencionando que no se escuchó la pregunta realizada por lo que la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, menciona que se está pidiendo a la junta de gobierno que autorice algo que ya comprometieron en distintas partidas, por lo que tomando el uso de la voz el Licenciado Gerardo Garavito Aguirre, menciona así es, recordemos que ustedes ya nos habían autorizado estas ampliaciones y también recordarles que la operatividad del Hogar Cabañas no puede parar entonces estas ampliaciones estamos pidiendo es para cumplir con lo que las políticas administrativas nos marcan, recordemos que la misma ley General de Contabilidad Gubernamental nos obliga a que lo hagamos dentro del mismo mes, por eso lo presentamos en este mismo momento, en este momento la Licenciada Veronica Quijano González, menciona a lo que entiendo, es que se solicita la ampliación y nos informa en que partidas serán aplicables, por lo que el licenciado Gerardo Garavito Aguirre le menciona que es correcto, por lo que toma el uso de la voz la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, mencionando que es correcto como lo menciona la Licenciada Veronica Quijano González, por lo que se solicita la ampliación y se está informando en que partidas serán aplicadas. Dicho lo anterior y tomando el uso de la voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero, menciona si hay algún otro comentario adicional por parte de los consejeros y al no haberlo y una vez concluidas las explicaciones referentes a este punto y de no existir duda al respecto, solicito a los consejeros emitir su voto por lo que le pido a la Dra. Rebeca realice el escrutinio de los votos que se emitan e informe el sentido de la misma, por lo que pide amablemente a Cada Consejero siguiendo el orden de la lista de asistencia, levante su mano, enunciando su nombre la dependencia que representa, así manifieste el sentido de su voto. Dicho lo anterior y siguiendo el orden dado, procede cada uno de los Consejeros presentes a emitir su voto a favor para la aprobación del presente punto, emitiéndose el siguiente;

Acuerdo al punto TERCERO: Se aprueba por unanimidad de 06 seis votos el punto tercero de la orden del día propuesto. Lo anterior de conformidad por lo señalado en el numeral 2.2 dos punto dos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.-----

CUARTO. - En uso de la Voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero manifiesta que en lo que respecta al punto CUARTO del orden del día, relativo al informe del avance presupuestal del mes de noviembre del 2021 y comprometido al 27 de diciembre del 2021, por lo que solicita a la Secretaria Técnica a efecto de proporcionar la información concerniente:

Acto seguido manifiesta que lo concerniente al presente punto y para arrojar mayor claridad al respecto, cede el uso de la voz al Licenciado Gerardo Garavito Aguirre, Sub Director Administrativo a efecto de brindar los informes del avance presupuestal del mes de noviembre del 2021 y comprometido al 27 de diciembre del 2021, Con fundamento en el numeral 2.10 de las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, en lo que respecta a los Avances presupuestales del Hogar Cabañas, ponemos a su consideración el Informe de Avances Presupuestales de Ingresos y Egresos al 30 de Noviembre del 2021, en la pantalla podrán observar la relación de ingresos devengados y recaudados al 30 de noviembre del 2021, que corresponden a refrendos vehiculares por \$55, 346,630.64 (Cincuenta y Cinco Millones Treientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta Pesos 64/100 M.N.), servicios personales \$44, 433,949.12 (Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 12/100 M.N.), productos financieros por \$2, 588,196.08 (Dos Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Seis Pesos 08/100 M.N.), venta de bienes donados por \$540.00 (Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), venta de desechos por \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), venta de activos por \$120.00 (Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.), remanentes del 2020 por \$68, 696,931.27 (Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 27/100 M.N.), donativos en efectivo por \$1, 181,577.59 (Un Millón Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 58/100 M.N.), donativos en especie de \$1, 490,839.32 (Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 32/100 M.N.), recuperación de gastos de alimentación por \$1,552.00 (Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y de gastos diversos por \$9,154.16 (Nueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N.), teniendo como acumulado al 30 de noviembre \$173, 749, 990.17 (Ciento Setenta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos 17/100 M.N.), esto respecto a los ingresos.

JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

HOGAR CABAÑAS.

RELACION DE INGRESOS DEVENGADOS/RECAUDADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

APORTACIÓN ADICIONAL AL PAGO DE REFERENDO VEHICULAR	RECURSOS FISCALES PARA PAGO DE SERVICIOS PERSONALES	PRODUCTOS FINANCIEROS	VENTA DE BIENES DONADOS	VENTA DE DESECHOS	VENTA DE ACTIVOS	INGRESOS DE EVENTOS POR RECAUDACIÓN	REMANENTES 2020	DONATIVOS EN EFECTIVO	DONATIVOS EN ESPECIE	RECUPERACION DE GASTOS DE ALIMENTACION	RECUPERACION DE GASTOS DIVERSOS	TOTAL ACUMULADO
55,346,630.64	44,433,949.12	2,588,196.08	540.00	500.00	120.00	-	68,696,931.27	1,181,577.58	1,490,839.32	1,552.00	9,154.16	173,749,990.17

Vamos a presentar en este momento el acumulado de los egresos por fuente de financiamiento y capitulo esto al 30 de noviembre, en el capitulo 1000 como ustedes podrán observar tenemos un ejercido de \$61, 384,953.00 (Sesenta y Un Millones Trecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y tres Pesos 00/100 M.N.), en el capitulo 2000 por \$15, 990,690.00 (Quince Millones Novecientos Noventa Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), en el capitulo 3000 por \$6, 835,031.00 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Treinta y un Pesos 00/100 M.N.) en el capitulo 4000 por \$504,543.00 (Quinientos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), en el capitulo 5000 por \$4, 070, 727.00 (Cuatro Millones Setenta Mil Setecientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), y el capitulo 6000 por \$10, 435,252.00 (Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), en general en total por las diferentes fuentes de financiamiento al 30 de noviembre se han ejercido \$99, 221,192.00 (Noventa y Nueve Millones Doscientos veintiún Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.).

EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPITULO AL 30 DE NOV 2021						
	IMPORTE SUBSIDIO ESTATAL (FF 11)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 15) REFERENDO 2021	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 25)	REMANENTE 2020	IMPORTE INGRESOS PROPIOS	TOTAL EJERCIDO
CAPITULO 1000	17,922,692	34,992,211	-	8,202,177	267,872	61,384,953
CAPITULO 2000	11,420,860	-	-	4,124,187	445,643	15,990,690
CAPITULO 3000	3,802,048	-	-	2,205,950	827,033	6,835,031
CAPITULO 4000	504,543	-	-	-	-	504,543
CAPITULO 5000	277,279	-	-	3,373,051	420,394	4,070,724
CAPITULO 6000	-	-	-	10,435,252	-	10,435,252
TOTALES	33,927,422	34,992,211	-	28,340,617	1,960,942	99,221,192

DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021						
	IMPORTE SUBSIDIO ESTATAL (FF 11)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 15) REFERENDO 2021	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 25)	REMANENTE 2020	IMPORTE INGRESOS PROPIOS	TOTAL DISPONIBLE
TOTALES	23,046,887	13,481,189	-	39,356,315	2,359,806	78,244,196

En el cuadro que se encuentra más abajo, habla del disponible de cada una de las fuentes de financiamiento pueden observar en este momento, pero lo que voy a presentarles a continuación es la misma información actualizada ya al 27 de diciembre, esto simplemente por el corte, vamos a presentar ahorita lo que va al 27 de diciembre para que puedan observar un pre cierre.

En el capítulo 1000 tenemos ejercidos \$69, 355,665.00 (Sesenta y Nueve Millones Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 2000 \$17, 196,693.00 (Diecisiete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 3000 \$8, 259,704.00 (Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) en el capítulo 4000 \$684,702.00 (Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Dos Pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 5000 \$5, 024,437.00 (Cinco Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 6000 \$11, 293,286.00 (Once Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), acumulados por las diferentes fuentes de financiamiento siendo \$111, 814,486.00 (Ciento Once Millones Ochocientos Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), una parte en la que quiero mostrarles en este momento es lo que tenemos disponible en el cual nos pedía en un momento dado la Licenciada Veronica Quijano, sobre lo que tenemos disponible por cada una de las fuentes de financiamiento al 27 de diciembre, quiero aclarar que estas cantidades no son definitivas porque todavía al día de hoy seguimos recibiendo mercancía y servicios que fueron licitados por de la Secretaria de Administración que nos van a dar garantía de que podamos tener durante enero, febrero y parte de marzo materiales y suministros para la operación de este Hogar Cabañas por lo que el disponible que tenemos por la parte de los referendos vehiculares son \$11, 374,000.00 (Once Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), por recursos federales de subsidio estatal \$11, 449,717.00 (Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.), de remanentes del 2020 \$ 24, 085,296.00 (Veinticuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), de ingresos propios \$2, 291,564.00 (Dos Millones

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Doscientos Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) y finalmente el acumulado sería \$49, 152,627.00 (Cuarenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), con esto podemos concluir que muchos de los recursos que tenemos todavía disponibles algunos si van a quedar como un remanente de un año a otro, sin embargo nosotros ya queremos informar ya que aún no tenemos los números definitivos pero si ir adelantando en lo que está en relación a los remanentes y las cantidades que nos están quedando vamos a regresar en recursos de programas específicos que ya están también planeados para el 2022, esto queremos proponerlo en la siguiente reunión ya con cantidades exactas e irles adelantando que se tiene que ver con la creación de lugares específicos para discapacidad elevadores en cada uno de los edificios, una remodelación o quizás una construcción del área de lactantes y maternal y todos los proyectos que al final no se pudieron realizar queremos ponerlos a su consideración para el 2022.

EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPITULO AL 27 DE DIC 2021						
	IMPORTE SUBSIDIO ESTATAL REFRENDO (FF 11)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 15) 2021	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 25)	REMANENTE 2020	IMPORTE INGRESOS PROPIOS	TOTAL EJERCIDO
CAPITULO 1000	22,683,686	37,023,683	-	9,334,819	313,477	69,355,665
CAPITULO 2000	12,596,898	-	-	4,154,151	445,643	17,196,693
CAPITULO 3000	5,192,568	-	-	2,224,309	842,827	8,259,704
CAPITULO 4000	684,702	-	-	-	-	684,702
CAPITULO 5000	284,239	-	-	4,312,961	427,238	5,024,437
CAPITULO 6000	-	-	-	11,293,286	-	11,293,286
TOTALES	41,442,093	37,023,683	-	31,319,526	2,029,184	111,814,486

DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 27 DE DICIEMBRE 2021 (CON BASE AL COMPROMETIDO)						
	IMPORTE SUBSIDIO ESTATAL REFRENDO (FF 11)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 15) 2021	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 25)	REMANENTE 2020	IMPORTE INGRESOS PROPIOS	TOTAL DISPONIBLE
TOTALES	11,326,050	11,449,717	-	24,085,296	2,291,564	49,152,627

COMPROMETIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021						
	IMPORTE SUBSIDIO ESTATAL REFRENDO (FF 11)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 15) 2021	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 25)	REMANENTE 2020	IMPORTE INGRESOS PROPIOS	TOTAL COMPROMETIDO
CAPITULO 1000	22,683,686	37,023,683	-	9,334,819	313,477	69,355,664.65
CAPITULO 2000	15,776,640	-	-	4,253,650	445,643	20,453,079.19
CAPITULO 3000	5,192,577	-	-	2,224,309	842,827	8,234,186.69
CAPITULO 4000	684,702	-	-	-	-	684,702.00
CAPITULO 5000	1,310,663	-	-	5,798,856	427,238	7,536,757.09
CAPITULO 6000	-	-	-	22,000,000	-	22,000,000.00
TOTALES	45,599,887	37,023,683	-	43,611,635	2,029,184	128,264,389.62

Dicho lo anterior toma el uso de la voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero, haciendo mención de que si hay algún comentario por parte de algún consejero y de no existir duda por parte de los Consejeros y toda vez que este punto es informativo, se declara por concluido el mismo.

QUINTO. - En uso de la voz de la licenciada Leslie Hernandez Quintero, manifiesta que en lo que respecta al punto QUINTO del orden del día, relativo al informe de avances de Indicadores y metas de resultados al 30 de noviembre del 2021, solicita a la Secretaria Técnica a efecto de proporcionar la información concerniente:

Acto seguido manifiesta que lo concerniente al presente punto y para arrojar mayor claridad al respecto, cede el uso de la voz al Licenciado Gerardo Garavito Aguirre, Sub Director Administrativo a efecto de brindar la información correspondiente relativo al informe de avances de Indicadores y metas de resultados al 30 de noviembre del 2021, comentarles que tenemos nosotros dos programas presupuestales que ustedes ya conocen ampliamente estos dos programas presupuestales nos hablan de la parte sustantiva y adjetiva del

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Hogar Cabañas que me congratula mucho comentarles que a la fecha del 30 de noviembre llevamos un porcentaje muy avanzado inclusive de algunos indicadores y metas ya fueron rebasados que se los voy a comentar y precisar en este momento voy a presentarles la información del programa 372 que nos habla de la "Atención integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad" con esto vamos a ver que hay cuatro componentes que integran este programa operativo, este programa operativo, el primer componente nos habla de la formación integral de las niñas, niños y adolescentes que reciben formación integral la meta ya se rebasó llevamos un 105 por ciento respecto a lo que se había presupuestado y esto se debe básicamente a que entran y salen niños entonces al entrar y salir genera ingresos y egresos la meta que se había establecido de manera inicial queda fija pero nuestros ingresos y egresos van cambiando, por lo que quiero avisarles que en este momento ya se cumplió y estamos en un 105 por ciento. En relación a los talleres deportivos y culturales vamos excedidos en un 39 por ciento eso porque afortunadamente con la apertura de espacios y de talleres con la aplicación ya de un semáforo voy a llamarle al principio amarillo y ahora verde pero claro ya con las suficientes medidas de seguridad, nuestros niños han tenido una mayor cantidad de talleres tanto como formativos, tanto como culturales tanto deportivos que han hecho que la meta se rebase, también se debe de reconocer que no debe ser la meta tan excedida, por lo que se les propone que el próximo año se realizaran los ajustes necesarios ya pensando en que la apertura pueda ser mayor y no tengamos que hacer ajustes programáticos por estas metas, este año tenemos ya la consideración realizada tenemos la justificación hecha pero esta es la meta que se está cumpliendo. En lo que tiene que ver con "Talleres formativos culturales y recreativos en casa varones" también fue rebasado en un veinte por ciento por la misma circunstancia, en lo que consta en "Educación formal" llevamos un noventa y ocho por ciento de lo que consta de las "Actividades de esparcimiento rebasamos el cincuenta por ciento y afortunadamente nuestros niños al estar aquí durante mucho tiempo se han creado y se han propiciado actividades de esparcimiento internas como externas y por tal motivo llevamos esa meta muy rebasada. En lo que tiene que ver con "Alimentos, vestido, vivienda digna, insumos de vestido y calzado y alimentación" como la medición, el extractor de medición son nuestros mismos internos entonces está rebasada en un dos por ciento en todas y cada una de estas actividades. En lo que tiene que ver con "Resoluciones" es un indicador que tiene medición semestral por lo que no se mide en este momento. También sucede con las Jurisdicciones concluidas, las "Integraciones familiares", las "Reunificaciones" y las "Adopciones" que estas las estaremos informando en el mes de enero una vez que cierre el segundo semestre. En lo que corresponde a la "Atención psicológica y física", también está rebasada en un dos por ciento, la aplicación de "Vacunas" es semestral por lo que tampoco se informa en este momento, las "Atenciones médicas", las "Atenciones odontopediátricas" y los "Talleres de educación para la salud", "Los seguimientos nutricionales", las "Terapias y rehabilitación física" también son de manera semestral y quiero decirles que en este momento no se informa; de los cuales van a salir con muy buenos números en el mes de diciembre, "Terapias de lenguaje" están catalogadas de medición mensual y vamos en un noventa por ciento al mes de noviembre, las "Terapias psicológicas" van en un ochenta por ciento al mes de noviembre, la "Supervisión de visitas y llamadas" van en un ciento cuarenta y ocho por ciento, esto ¿a que se debe?, se debe a que al inicio de año al no poder asistir de manera presencial los papas o familiares el Departamento de Psicología tiene implementado una manera de contacto a través de "llamadas supervisadas" entonces se incrementa lo que originalmente se había presupuestado para este rubro por lo tanto va en un cuarenta y ocho por ciento más. Para el 2022 vamos a tener una medición distinta, ya nos va habar de una manera presencial más fuerte si nos lo permite la pandemia que esperemos que sí y en la cuestión de "Talleres socioemocionales" vamos al setenta y ocho por ciento. Con esta información daría término a las metas e indicadores del programa 372 que es el programa sustantivo, es el programa por el que realmente trabajamos.

HOGAR CABAÑAS.										
PP 372: Atención Integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad										
Unidad Responsable: 046 Hogar Cabañas										
Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Tipo de Acumulación	Cumplimiento de las metas 2021		Seguimiento		Observaciones
		Nombre del indicador	Frecuencia	Meta (valor)		Avance	Nuevo ítem	Meta	Porcentaje (%)	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales propias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Posición en el Índice de Rezago Social	Anual	29	Máximo	Programado		29	100.00	Indicador con frecuencia de medición anual. No se reporta a Noviembre del 2021.
						Realizado	0	0	0%	
Propósito	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisco, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva	Mensual	610.00	Máximo	Programado	610	610	100.00	Cumplimiento del 84% derivado que la Secretaría de Planeación y participación ciudadana asignó esta meta en base al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Se buscará ser ajustado en la siguiente revisión del Plan.
						Realizado	482	390.25	84%	

JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Abrir Tabla Programa 372

En lo que respecta al programa 374, es un programa adjetivo que ayuda únicamente a la gestión administrativa y de servicios y para qué sirve esto, este programa da apoyo de manera directa a todas las actividades sustantivas del Hogar Cabañas y les informo que solamente son de medición trimestral por lo que estos indicadores los van a ver reflejados e informados en el mes de enero, una vez terminado esta gestión anual. Pero si les adelanto, que los indicadores van en un setenta y ocho, un setenta y nueve un cincuenta, un noventa y dos y en un ciento ochenta por ciento y un setenta y siete al mes de noviembre esto simplemente de manera informativa pero no es de manera definitiva ya que no ha cerrado el ejercicio, todo esto a su consideración.

SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.									
HOGAR CABAÑAS.									
PP 374: Gestión administrativa y de servicios.									
Unidad responsable: 046 Hogar Cabañas.									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Cumplimiento de las metas 2021		Seguimiento		
		Nombre del indicador	Frecuencia	Meta (valor)	Avance	Noviembre	Meta	Porcentaje (%)	Observaciones
Componente	01-Procesos administrativos gestionados para la atención integral de niñas, niños y adolescentes albergados	Total de actividades administrativas realizadas.	Trimestral	120	Programada		120	100.00	
					Realizada		93	78%	Indicador de Frecuencia de medición trimestral por lo que no se informa el mes de Noviembre.
Actividad	01-01 Atención en tiempo y forma a las solicitudes realizadas por las autoridades Judiciales, gubernamentales y administrativas	Total de solicitudes de las autoridades Judiciales, gubernamentales y administrativas atendidas.	Trimestral	100	Programada		100	100.00	
					Realizada			79.00%	Indicador de Frecuencia de medición trimestral por lo que no se informa el mes de Noviembre.
Actividad	01-02 Atención a las solicitudes por las diversas entidades fiscalizadoras del Gobierno y las Instancias administrativas en los procesos contables, presupuestarios y programáticos.	Total de solicitudes de Instancias fiscalizadoras y de control atendidas.	Trimestral	20	Programada		20	100.00	
					Realizada			50%	Indicador de Frecuencia de medición trimestral por lo que no se informa el mes de Noviembre.
Componente	02-Atenciones realizadas en las áreas de recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Total de servicios realizados.	Trimestral	3500	Programada		3500	100.00	
					Realizada			92%	Indicador de Frecuencia de medición trimestral por lo que no se informa el mes de Noviembre.
Actividad	02-01 Atención a las solicitudes realizadas por las áreas de recursos humanos y tecnológicos	Total de solicitudes de Recursos Humanos y Tecnológicos atendidas.	Trimestral	600	Programada		600	100.00	
					Realizada			180%	Indicador de Frecuencia de medición trimestral por lo que no se informa el mes de Noviembre.
Actividad	02-02 Atención a las solicitudes de recursos materiales	Total de solicitudes de servicios generales atendidas.	Trimestral	2900	Programada		2900	100.00	
					Realizada			77%	Indicador de Frecuencia de medición trimestral por lo que no se informa el mes de Noviembre.

X

u.

u.

u.

u.

u.

u.

u.

JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Dicho lo anterior toma el uso de la voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero, haciendo mención de que si hay algún comentario por parte de algún consejero y de no existir duda por parte de los Consejeros y toda vez que este punto es informativo, se declara por concluido el mismo.

SEXTO. – En uso de la Voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero, manifiesta que en lo que respecta al punto SEXTO del orden del día, relativo a la Solicitud de Autorización para celebración de convenio de colaboración para la integración de las y los adolescentes del Hogar Cabañas a la vida laboral, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica a efecto de proporcionar la información concerniente:

Acto seguido manifiesta que lo concerniente al presente punto y para arrojar mayor claridad al respecto, cede el uso de la voz a la Licenciada Martha Gabriela Inda Jaime, Delegada Institucional del Hogar Cabañas, a efecto de brindar la información correspondiente relativo a la Solicitud de Autorización para celebración de convenio de colaboración para la integración de las y los adolescentes del Hogar Cabañas a la vida laboral, hola que tal buen día a todas y todos, estamos solicitando la autorización para la celebración de un convenio de colaboración para la integración de nuestros adolescentes a la vida laboral, me gustaría comenzar mencionándoles que derivado a la prolongada Institucionalización de nuestros adolescentes que tenemos actualmente aquí en Hogar Cabañas pues egresan de la Institución sin redes familiares que les brinden el apoyo que requieren para formar su futuro, por ello nos resulta indispensable generarles oportunidades que les proporcionen herramientas para su vida fuera de la institución el acceso al empleo es de vital importancia en los procesos de integración de personas en situación de vulnerabilidad dado que el trabajo es fundamental para el desarrollo de un modelo de vida digna autónoma e independiente, aunado a ello si desarrollamos un modelo de ahorro para nuestras pupilas y pupilos les generaremos un soporte económico para un egreso más seguro y digno, establecí algunos razonamientos de unisef respecto de la importancia que tiene la construcción de un proyecto de vida para nuestros adolescentes para nuestra niñez en el que se aborde la necesidad de la inclusión laboral de los adolescentes que su edad así lo permita que en este caso serían ya nuestras niñas y niños mayores de quince años de edad, el objeto de este convenio es establecer los compromisos de las partes para lograr que nuestros adolescentes se integren a trabajar en esta empresa que sería la primera que nos estaría apoyando desempeñen un empleo digno y seguro conforme a la Ley Federal del Trabajo, así mismo queremos establecer un mecanismo que se instrumente para la generación de un fondo de ahorro para nuestras y nuestros adolescentes, nuestro mecanismo se desarrollara de la siguiente manera la intención es aperturar cuentas a nombre de los adolescentes obviamente una vez que se autorice la celebración de este convenio con esta empresa que es el tajo o también denominado llanta Veloz, aperturariamos cuentas especificas a nombre de cada adolescente con instituciones bancarias actualmente nosotros tuvimos un acercamiento con dos de ellas específicamente con Banorte y Scotiabank, aún no se ha definido con cuál de estas dos instituciones aperturariamos las cuentas pero ya tuvimos acercamiento con las mismas una vez que se nos autorice la celebración del convenio ya formalizaríamos la apertura de las cuentas respecto de los adolescentes que comiencen a integrarse a este proyecto, la intención es ahorrar un porcentaje del setenta por ciento de los recursos devengados por los adolescentes y el treinta por ciento sería para cada adolescente, se le proporcionaría directamente a ellos para algunos gastos que requieran fuera de sus necesidades básicas que estas son cubiertas por Hogar Cabañas, la intención es que las áreas que se encarguen de la administración del ahorro sea la Sub Dirección Administrativa en coordinación y en colaboración con la Delegación Institucional del Hogar Cabañas que tengo a bien encabezar, la idea es que se entreguen los recibos de manera quincenal a nuestras y nuestros adolescentes en los que conste la reducción del treinta por ciento del recurso y el setenta por ciento es que permanezca en la cuenta del adolescente mismo que a su egreso sería destinado conforme a las necesidades específicas de cada uno de nuestros adolescentes, dicho lo anterior no sé si tengan algunas dudas respecto al convenio nosotros lo que hicimos fue pues establecer obviamente cuales van hacer las obligaciones tanto de nosotros como tutores de nuestros niños y nuestras niñas como en este caso de la empresa que sería el Tajo Car Service de Occidente SA de CV, ellos se acercaron directamente a Hogar Cabañas justo con la intención de apoyar a nuestros adolescentes iniciariamos con uno de ellos y bueno la intención es que posterior a la celebración de este convenio como se han tenido también acercamientos con otras empresas podamos seguir celebrando convenios de esta índole para integrar a mas niñas a la vida laboral y poderles generar mayores oportunidades. No sé si exista alguna duda o algo en lo que deseen que abone respecto al convenio, tomando el uso de la voz a la licenciada Leslie Hernandez Quintero, comenta que como comentario para la Junta de Gobierno la propuesta es de que firmemos como punto de acuerdo se autorice como un convenio macro no específicamente con esta empresa El Tajo que es con la que ya se tuvo el primer acercamiento de modo tal que en lo sucesivo con todas las empresas que se acerquen o que se busque hacer esta vinculación de trabajo se sumen al marco de esta autorización y que en las posteriores Juntas de Gobierno



JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

solamente se nos informe si hay empresas que se hallan sumado no a la propuesta, por lo que hace el uso de la voz la Licenciada Martha Gabriela Inda Jaime, la cual manifiesta así es, la intención es que se nos autorice esta primera suscripción del convenio y en lo sucesivo también se nos autorice a través de algún punto de acuerdo la celebración de convenios subsecuentes con empresas que se vayan acercando aquí a la institución y que nosotros lo estemos informando obviamente a la Junta de Gobierno subsecuente a la celebración del convenio si es que se diera el caso, no sé si exista alguna otra duda, al momento toma el uso de la voz el Dr. Alain Fernando Preciado López, el cual hace la manifestación que solamente quisiera comentar que primeramente celebro esta iniciativa la verdad es que felicitarlos y ojala en lo sucesivo en lo posterior se puedan conseguir más empresas que otorguen este tipo de oportunidades a los jóvenes a los adolescentes que la verdad en muchas ocasiones es lo que necesita nuestra juventud y la verdad es que felicitarles por esta iniciativa que han logrado muchas felicidades y de mi parte pues evidentemente que adelanto mi voto que será afirmativo apoyando dicho convenio que se va a firmar y como una sugerencia muy respetuosa sobre todo en el tema jurídico cuidar muy bien las cláusulas que vienen en dicho convenio sobre todo en la parte que tiene que ver los derechos de los menores de edad de estos adolescentes porque si bien es cierto bueno pues Hogar Cabañas es como si bien se mencionaba hace unos instantes es el tutor de los menores de edad también tengamos cuidado en no violarles sus derechos no solamente de carácter laboral sino algún otro derecho humano por el tema que se mencionaba ahorita me parece bien que ellos puedan recibir el treinta por ciento de su salario devengado pero en su caso el setenta por ciento va a tener la administración en su caso Hogar Cabañas seamos cuidadoso con eso probablemente si me imagino que también será un ahorro y también mencionar que en algún momento se les va entregar ese dinero a los menores de edad si no imaginense estaríamos ahí mencionando que le vamos administrar el dinero a los menores de edad solo que quede bien estipulado dentro de ese convenio que insisto de mi parte los voy a apoyar por la iniciativa en lo general muchas felicidades, en este momento toma el uso de la voz la Licenciada Martha Gabriela Inda Jaime, haciendo mención a lo que comenta el Sub Secretario, y abonando a lo que comenta por lo que solicita se proyecte la cláusula tercera en la cual estipula los compromisos específicos con las partes en la cual nosotros establecimos en que se debe hacer un ofrecimiento laborar digno y socialmente útil y en el que se señalan las actividades obviamente que va a realizar el adolescente debemos fijar horarios laborales que conforme a la ley federal del trabajo no deberán de exceder en este caso de 6 horas diarias y cuidado obviamente que las actividades no los pongan en riesgo es algo en la cual yo fui muy enfática con esta empresa en ese sentido de que nuestros adolescentes tienen que desempeñar actividades que no pongan en riesgo su integridad y que sobre todo les genere nuevas herramientas a ellos para la vida fuera de aquí de la Institución, entonces estamos cuidando justo en la cláusula tercera y respecto a la administración si se encargara la Delegación junto con la Sub Dirección Administrativa y obviamente una vez que egresen nuestros adolescentes de aquí de la Institución el recurso si se aportaría a las necesidades específicas que tengan ellos ya sea apoyarlos con algún adelanto de una renta, ya sea apoyándolos para la colegiatura para la universidad que ellos deseen ingresar o ya dependiendo de las necesidades que valla teniendo cada adolescente y obviamente también eso dependerá mucho del monto que logremos ahorrarle a cada adolescente, actualmente tenemos chicos que ya están a una edad ya de diecisiete años un poquito más a los que desafortunadamente no podremos hacerles un ahorro significativo pero la intención es que si a partir de los quince años comenzar este proyecto y bueno yo creo que en tres años ya podríamos generar mucho más significativo para el apoyo de nuestros adolescentes pero si cuentan con ello que se llevara a cabo una administración muy transparente y pues si será destinado obviamente al no ingresar incluso a las arcas valla de aquí de la institución si no que van hacer cuentas específicas a cada uno de ellos pues obviamente ese dinero es muy aparte de los ingresos propios de la Institución, no sé si alguno de los consejeros tenga alguna otra duda, por lo que hace el uso de la voz la Maestra Norma Alicia Diaz Ramírez la cual manifiesta que para el siguiente informe que presentes como Delegada pudieran dar vista a los miembros de la junta la cantidad de niños inscritos con cada una de las empresas a partir de cuándo de manera que podamos tener la claridad y la trazabilidad de cuantos niños son y a partir de cuándo, cuanto es el ingreso que han generado y poder revisar de manera transparente cuánto dinero se va enviando a cada cuenta individual de los niños por lo que la licenciada Martha Gabriela Inda Jaime responde si claro yo me comprometo a informar en casa sesión de la junta de gobierno de los avances que tengamos respecto a las niñas y los niños que se integren al proyecto así como los ahorros que vallamos teniendo en cada cuenta de cada uno de ellos igualmente las cantidades que se les hayan entregado igual se puede informar en cada Junta de Gobierno con todo gusto.

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021



Convenio de Colaboración para la Integración de las y los Adolescentes del Hogar Cabañas a la vida laboral que celebran, por una parte "El Tajo Car Service De Occidente SA de CV", representado en este acto por su Director General el C. Arturo Sánchez Barba Acevedo, a quien en lo sucesivo se le denominará como "El Tajo", así como "El Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo", representado por su Directora General, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, asistida por la Delegada Institucional, la Abogada Martha Gabriela Inda Jaime y el Subdirector Administrativo, el C.P. Gerardo Garavito Aguirre, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "Hogar Cabañas" y quienes cuando actúen en conjunto en el presente instrumento jurídico serán reconocidas como "las partes"; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Tajo", por conducto de su representante, que:

A.- El Tajo Car Service De Occidente SA de CV es una empresa con giro comercial en Venta de neumáticos y servicios mecánicos, ubicada en Av. Adolfo López Mateos Sur número 3500- C, en la Colonia San Martín del Tajo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, RFC TCS161019VD7.

B.- El Director General cuenta con las facultades legales necesarias para celebrar el presente convenio, mismas que no le han sido revocadas o modificadas de forma alguna, tal y como se desprende de la cláusula TRIGESIMA, de la Escritura Pública número 52,701 cincuenta y dos mil setecientos uno, tomo LXXVII setenta y siete, libro VIII octavo, de fecha 18 dieciocho del mes de octubre del año 2016, suscita ante Licenciado ANTONIO BASULTO RUIZ, Notario Público Titular de la Notaría Número 1 uno de Chapala, Jalisco, y en virtud de lo establecido en el artículo 1792, 1803 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

Dicho lo anterior, y de no existir dudas al respecto y tomando nota por cada uno de los consejeros La Licenciada Leslie Hernandez Quintero lo somete a votación de los Consejeros para lo cual solicita a la Secretaria Técnica realice el escrutinio de los votos que se emitan e informe el sentido de esta al final de la misma, por lo que pide amablemente a Cada Consejero siguiendo el orden de la lista de asistencia, levante su mano, enunciando su nombre la dependencia que representa, así manifieste el sentido de su voto. Dicho lo anterior y siguiendo el orden dado, procede cada uno de los Consejeros presentes a emitir su voto a favor para la aprobación del presente punto, emitiéndose el siguiente;

Acuerdo al punto SEXTO: Se aprueba por unanimidad de 06 seis votos el punto sexto de la orden del día propuesto. Lo anterior de conformidad por lo señalado en el numeral 2.2 dos punto dos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

SEPTIMO. – En uso de la voz la licenciada Leslie Hernandez Quintero, manifiesta que en lo que respecta al punto SEPTIMO del orden del día, relativo al Informe de la Delegación Institucional al cuarto trimestre del año 2021, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica a efecto de proporcionar la información concerniente:

Acto seguido manifiesta que lo concerniente al presente punto y para arrojar mayor claridad al respecto, cede el uso de la voz a la Licenciada Martha Gabriela Inda Jaime, Delegada Institucional del Hogar Cabañas, a efecto de brindar la información correspondiente relativo al Informe de la Delegación Institucional al cuarto trimestre del año 2021, respecto al informe de trabajo, en el cual nos referimos al mes de septiembre del año en curso a la fecha me gustaría presentar algunos avances y resultados del trabajo que hemos tenido durante mi gestión en la Delegación Institucional respecto a la emisión de certificados de idoneidad hemos emitido un total de 23 certificados, son dieciséis para familias de acogida y siete certificados para familias adoptivas, en cuanto a los egresos de las Niñas, Niños y Adolescentes hemos integrado en familia de acogida actualmente a cuatro niños y niñas y en acogimiento pre adoptivo a uno, dando un total de cinco niños que egresaron de septiembre a la fecha en familia, en niños y niñas asignados en familia de acogida a que me refiero con estos son niños que tenemos actualmente, teniendo ya en convivencias con familias que ya tenemos obviamente certificadas como familias de acogidas y que son posibles candidatos a llevarse a nuestros niños en familia de acogida son ocho niños los que tenemos en esta situación, adopciones concluidas son diez y reunificaciones tenemos veintiocho niños y niñas reunificados a la fecha y me gustaría abonar también la presentación que hemos tenido ya de juicios de perdida en estos tres meses hemos presentado nueve demandas de juicios de perdida para nuestros niños y niñas en el juzgado especializado en niñas niños y adolescentes.

JUNTA DE GOBIERNO 633
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Informe de trabajo del último trimestre (septiembre 2021 a la fecha) de la Delegación Institucional de Hogar Cabañas.

El presente documento expone los resultados del último trimestre del año en curso por parte de la Delegación Institucional de Hogar Cabañas, siendo los siguientes:

Emisión de certificados de idoneidad:

Familia de acogida: 16

Adopción: 07

Total: 23

Egresos de NNA:

Familia de acogida: 04

Acogimiento preadoptivo: 01

Total: 05

NNA asignados:

Familia de acogida: 08

Total: 08

Adopciones concluidas:

Adopciones concluidas: 10

Total: 10


Reunificaciones

NNA reunificados: 21

Total: 21

Dicho lo anterior, y de no existir dudas al respecto por parte de los Consejeros y toda vez que este punto es informativo, se declara por concluido el mismo.

OCTAVO. -- En uso de la voz de la licenciada Leslie Hernandez Quintero, Coordinadora General Administrativa en representación del Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez como Secretario del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas, y desahogados todos los puntos, de la Orden del Día y por no haber más puntos a tratar procedo a dar por clausurada la presente Sesión Ordinaria manifiesta que siendo las 13:00 trece horas del miércoles 29 veintinueve de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo la asistencia de todos ustedes. -----



Lic. Leslie Hernández Quintero, Coordinadora General Administrativa, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Secretario del Sistema de Asistencia Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas.


Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez
Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de Hogar Cabañas.

JUNTA DE GOBIERNO 633

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021


Lic. Edgar Gabriel González Partida.

En representación de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco


Lic. Verónica Quijano González

Directora de Organismos Públicos Descentralizados, En representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de Hacienda Pública.


Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez

En representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General de Desarrollo Social


Dr. Alain Fernando Preciado López

En representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno.


Lic. Martha Gabriela Inda Jaime

Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Hogar Cabañas

Esta última foja, forma parte integral del Acta de la Junta de Gobierno 633 de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre del 2021, la cual consta de 15 fojas. -----

